

PLAN EXEQUIAL

Mascotas

- 1** Vigencia* hasta el 31 de octubre de 2024.
- 2** Este plan está destinado para inscribir como beneficiarios a las mascotas de nuestros asociados.
- 3** Para adquirir el Plan Exequial Mascotas, el asociado debe tener un Plan Exequial COOPETRABAN - SAN VICENTE activo.
- 4** La mascota debe tener carnet de vacunación (opcional).
- 5** La mascota debe tener entre tres (3) meses y ocho (8) años de edad al momento de la inscripción. La edad se acreditará con el carnet de vacunación.
- 6** La mascota debe gozar de buena salud.
- 7** El peso de cada una de las mascotas, no deben superar los 70 kilogramos.
- 8** Es indispensable tener una fotografía, debe ser clara, que la identifique y evidencie sus rasgos físicos característicos. Esta será usada para los recordatorios en caso del suceso (obligatorio).
- 9** Puedes beneficiar cualquier tipo de especie de mascota doméstica.
- 10** No hay límite de mascotas para matricular en el Plan Exequial Mascotas.
- 11** Los servicios funerarios se prestarán a partir de las veinticuatro (24) horas de activación de este Plan Exequial Mascotas, si se trata de muerte accidental o violenta, y luego de noventa (90) días, por muerte natural.
- 12** Si la mascota supera los 8 años de edad mientras tiene su Plan Exequial Mascotas activo, puede continuar disfrutando del beneficio, siempre y cuando renueve su Plan cada octubre.

- 13 Las mascotas beneficiadas están cubiertas hasta el 31 de octubre de 2024. Para conservar las condiciones que el plan tiene actualmente, es importante renovarlo cada octubre, ya que la renovación se debe realizar en ese mes únicamente, a partir de noviembre se considera como un Plan Exequial NUEVO, al cual se le aplicara las condiciones vigentes nuevamente y en el caso de la edad, si sobrepasa los límites establecidos, ya no tendrá cobertura.
- 14 El servicio se ofrecerá solamente para Zona Centro con excepción de las oficinas Frontino, Puerto Berrío y Sonsón.
- 15 Funeraria San Vicente tiene servicio disponible para Medellín y su área metropolitana (Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, etc.) y a la hora de la prestación del servicio desde el oriente cercano (Rionegro y La Ceja), se pagaría de parte del asociado \$100.000 adicionales, por recepción de mascotas desde el casco urbano.
- 16 El asociado puede elegir entre dos tipos de planes para beneficiar a su mascota: **Plan Memoria y Plan Despedida.**

Detalles del servicio

El asociado puede elegir entre dos tipos de planes y puede seleccionar el que desee para cada una de las mascotas respectivamente, no tiene que ser el mismo plan para todas las mascotas inscritas.

Si fallece la mascota o mascotas incritas durante la vigencia de este plan funerario, los servicios funerarios se prestaran por FUNERARIA SAN VICENTE S.A. según el plan elegido por el asociado:

PLAN MEMORIA

- Traslado del cuerpo de la mascota desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de destino final (donde se realiza el eco-proceso)
- Eco-proceso de hidrólisis alcalina.
- Cinco (5) recordatorios con foto de la mascota y mensaje personalizado.
- Porta retrato con foto de la mascota.
- Urna para cenizas.
- Entrega de cenizas de la mascota en el lugar acordado con el asociado.
- Certificado del proceso.
- Planta conmemorativa.
- Atención en el proceso de duelo en la Unidad de Duelo de Funeraria San Vicente S.A.

Con devolución de cenizas.

TOTAL

\$10.800 por mes

PLAN DESPEDIDA

- Traslado del cuerpo de la mascota desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de destino final (donde se realiza el eco-proceso)
- Eco-proceso de hidrólisis alcalina.
- Cinco (5) recordatorios con foto de la mascota y mensaje personalizado.
- Certificado del proceso.
- Atención en el proceso de duelo en la Unidad de Duelo de Funeraria San Vicente S.A.

Sin devolución de cenizas.

TOTAL

\$5.500 por mes

En caso de siniestro



El titular del plan, debe comunicarse a los canales de atención de San Vicente Funeraria:

01 8000 41 6666 línea gratuita nacional

Medellín: carrera 51D (Juan del Corral) No. 61-20 frente a la Iglesia de Jesús Nazareno. PBX: 604 575 50 50

Celular: 310 204 90 88 o 310 425 61 82

Email: fsanvicente@funerariasanvicente.com

No es necesario que el asociado notifique a Coopetraban, primero debe contactar a la Funeraria San Vicente, lo más importante es que el servicio lo antes posible. Sus canales de atención están disponibles 24/7.



En caso de requerir el certificado de servicio, la solicitud se puede realizar en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, a través de nuestro Chat Corporativo 319 499 32 59, o al correo contactenos@coopetraban.com.co.